Desmontando mentiras: comparecencia del Secretario general de IIPP en la Comisión de interior

El pasado jueves, día 14 de diciembre, el Secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luís Ortiz, intervino en la Comisión de Interior, donde compareció a petición de los grupos parlamentarios.

Desde CCOO no podemos dejar de sorprendernos con algunas de las cuestiones trasladadas en la misma, ante la ligereza con la que se han expuesto diferentes temas, unido a la falta de interés mostrado para solventar el conflicto laboral existente en prisiones.

Está muy bien empezar la intervención informando de los diferentes programas de tratamiento que existen en prisión, más cuando el fin último de las penas es la reinserción social de las personas internas, recogida así en la propia Constitución Española. Pero detrás de los datos globales facilitados se esconde otra realidad que se ha omitido, y es la dificultad de llevar a cabo los mismos debido a la falta de personal existente, lo que supone, por ejemplo, que no todas las personas internas que debieran haber intervenido en los distintos programas hayan podido realizarlos.

Apostar por el tratamiento solo puede hacerse con personal, medios y formación, y no privatizando ni precarizando al personal penitenciario. El resto es solo una declaración de intenciones enfocada más a las estadísticas que a la realidad. Igualmente hacen con las agresiones, donde a pesar de ser una pandemia que lleva a que las Instituciones Penitenciarias españolas estén a la cabeza de la siniestralidad europea, tratan de hacernos creer que no contabilizarlas las elimina, cuando lo único que hacen es ocultar el drama de cientos de trabajadoras y trabajadores agredidos cada año, siendo primordial un nuevo Protocolo contra las agresiones que las aborde de una manera integral y desde la Prevención de riesgos laborales.

Respecto a los logros que dice el Secretario general que ha introducido desde su llegada a la Institución, solo podemos decir que la mayoría son cuestiones ganadas por las organizaciones sindicales en los juzgados o fruto de la negociación colectiva, negociación colectiva que no ha sido dentro de su departamento, ya que es nula a día de hoy, sino en Función Pública, no siendo lógico que el Secretario general, y más habiendo sido juez, no asumiera el cumpliendo de las mismas.

Aun así, lo que es sin duda más sorprendente es la justificación que realiza sobre el reparto de la productividad, más cuando ya era conocedor de la demanda judicial ganada por CCOO sobre el reparto ilegal de misma entre Directivos y pre-directivos, realizada por el anterior responsable, Ángel Yuste, en 2017, declarando la Sección Quinta de la Audiencia Nacional nulas ambas resoluciones por falta de negociación, hecho que el nuevo responsable ha vuelto a realizar sin ningún tipo de pudor.

La oferta de empleo pública a la que hace referencia es totalmente insuficiente para abordar el déficit de personal que arrastramos, y al que hay que unir el envejecimiento de las plantillas, estando por debajo de las cifras que había pedido la propia Secretaría

general para la oferta, y donde no se incluye al personal laboral, estando la OEP del 2017 y 2018 todavía sin convocar, y que no aborda la tasa de reposición.

Como todos sabemos, unido a la Oferta de Empleo están los “Concursos de Traslados”, siendo más o menos grandes en función de está, ya que vienen a cubrir los huecos y disfunciones que genera el movimiento del personal por los concursos.

En fin… Podríamos seguir desmontando más cuestiones de la intervención del Secretario general. Pero sin duda de las cosas más sangrantes es la referencia que realiza al - horario del personal penitenciario -, donde cuenta los días que trabaja el personal de interior obviando que **no se cuentan por días sino por jornadas**, ya que en un día realizan dos jornadas laborales de 8 horas cada una, teniendo una clara intencionalidad de desacreditar a este personal, el cual cumple su jornada laboral regulada por la normativa y las instrucciones correspondientes.

El personal penitenciario trabaja el mismo número de horas que el resto del personal de la AGE, a pesar de sus turnos, noches, peligrosidad, lejanía existente de los centros de trabajo, riesgos laborales, etc.

Respecto a los guantes de cacheo, no es verdad que tengan el máximo nivel de protección, como así se ha dicho. No protegen y no son los adecuados, cuestión que viene denunciando CCOO desde hace tiempo.

Tampoco es verdad que no haya dinero, cuando se detraen más de 6 millones de euros de los presupuestos de la Secretaria general de IIPP para transferirlos a la Guardia Civil en pleno conflicto laboral. Más bien parece una cuestión de voluntad política y de sentarse a negociar con los representantes de los trabajadores y trabajadoras.

Desde CCOO lamentamos lo que parece que es una política continuista de la anterior Administración penitenciaria, la cual nos ha llevado al deterioro y degradación del servicio público de prisiones en el que estamos inmersos, y cuyos nuevos responsables no parece que quieran abordar.

Cuando el Ministro del Interior, Fernando Grande Marlaska, y el Secretario general de Instituciones, Ángel Luis Ortiz, asumieron estas responsabilidades en la cartera venía el conflicto laboral de prisiones, no creado por ellos, pero sí con la responsabilidad de abordarlo y solventarlo. Vender humo y mirar para otro lado no resuelva la situación, sino que es más de lo mismo.